

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Paterna

2025/06021 *Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación de la rectificación del inventario de bienes.*

#### ANUNCIO

Habiéndose procedido como señala el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a la Rectificación del Inventario de Bienes Municipal a 31/12/2024, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de fecha 24/04/2025, se expone al público durante el plazo de 30 días.

Paterna, 19 de mayo de 2025.—La teniente de Alcaldía de Presidencia y Proyectos Estratégicos, Eva Pérez López.

